

Jean-Pierre Tardieu

La “gran complicidad” de los criptojudaitantes de Lima (1635-1642)

I B E R O A M E R I C A N A V E R V U E R T



TIEMPO
EMULADO

Jean-Pierre Tardieu

LA “GRAN COMPLICIDAD”
DE LOS CRIPTOJUDAIZANTES
DE LIMA (1635-1642)



TIEMPO EMULADO
HISTORIA DE AMÉRICA Y ESPAÑA 87

La cita de Cervantes que convierte a la historia en “madre de la verdad, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir”, cita que Borges reproduce para ejemplificar la reescritura polémica de su “Pierre Menard, autor del Quijote”, nos sirve para dar nombre a esta colección de estudios históricos de uno y otro lado del Atlántico, en la seguridad de que son complementarias, que se precisan, se estimulan y se explican mutuamente las historias paralelas de América y España.

Consejo editorial de la colección:

Walther L. Bernecker
(Universität Erlangen-Nürnberg)

Arndt Brendecke
(Ludwig-Maximilians-Universität, München)

Jorge Cañizares Esguerra
(The University of Texas at Austin)

Jaime Contreras
(Universidad de Alcalá de Henares)

Pedro Guibovich Pérez
(Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima)

Elena Hernández Sandoica
(Universidad Complutense de Madrid)

Clara E. Lida
(El Colegio de México, Ciudad de México)

Rosa María Martínez de Codes
(Universidad Complutense de Madrid)

Pedro Pérez Herrero
(Universidad de Alcalá de Henares)

Jean Piel
(Université Paris VII)

Barbara Potthast
(Universität zu Köln)

Hilda Sabato
(Universidad de Buenos Aires)

Jean-Pierre Tardieu

LA “GRAN COMPLICIDAD”
DE LOS CRIPTOJUDAIZANTES
DE LIMA (1635-1642)

Iberoamericana - Vervuert - 2022

Ce livre est publié sous les auspices de l'Université de la Réunion, UFR Lettres et Sciences Humaines, Unité de Recherche DIRE - Déplacements, Identités, Regards, Écritures

Este libro se ha publicado bajo el auspicio de la Universidad de La Reunión, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, Unidad de Investigación DIRE - Movimientos, Identidades, Miradas, Escrituras



Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Derechos reservados

© Iberoamericana, 2022

Amor de Dios, 1 - E-28014 Madrid

Tel.: +34 91 429 35 22

Fax: +34 91 429 53 97

© Vervuert, 2022

Elisabethenstr. 3-9 - D-60594 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 597 46 17

Fax: +49 69 597 87 43

info@iberoamericanalibros.com

<https://www.iberoamericana-vervuert.es/>

ISBN 978-84-9192-311-4 (Iberoamericana)

ISBN 978-3-96869-351-4 (Vervuert)

ISBN 978-3-96869-352-1 (eBook)

Depósito Legal: M-22808-2022

Diseño de cubierta: Rubén Salgueiros

Ilustración de cubierta: *Penitenciados por la Inquisición*, del acuarelista limeño Pancho Fierro (1809-1879)

Diseño de interiores: ERAI Producción Gráfica

ÍNDICE

Introducción

Advertencia

Capítulo 1. Francisco de Acevedo: “Quiere más su alma que a su madre y a todo su linaje”

1.Un joven converso en Galicia

1.1.El área espacial

1.2.El medio socio-familiar

2.Criptojudío, casi a pesar suyo

2.1.Ritos y fiestas

2.2.Oraciones

2.3.Crítica del cristianismo

3....y por fin alumbrado en el Perú

3.1.Un itinerario complejo

3.2.La experiencia mística

4.La actitud del tribunal

Capítulo 2. Manuel Bautista Pérez: “¿Qué verdad es de decir?”

1.Contextualización

1.1. Antecedentes peninsulares

1.2. El caso de Antonio Cordero en Lima

1.3. La “gran complicidad”

2. Ascensión de Manuel Bautista Pérez

2.1. Orígenes

2.2. Actividades profesionales

2.3. Una red de parientes, aliados y amigos

2.4. El negociante de alto vuelo

3. Prácticas judaizantes

3.1. Formación

3.2. Ritos

3.3. Precauciones

4. Mentalidad

4.1. Sobreestimación

4.2. Conflictividad

4.3. Temores

5. Manuel Bautista Pérez frente al Santo Oficio

5.1. Estado de ánimo del preso

5.2. Acusaciones

5.3. Refutaciones

5.4. Proceso de abonos

5.5. Votos

5.6. Tormento

5.7. Sentencia

6.El auto de fe de 23 de enero de 1639

6.1.Ejecución de las sentencias de los relajados

6.2.Sentencias de los otros reos

Anexo. Apelación de doña Guiomar Henrríquez ante el Consejo Supremo de la Inquisición

Capítulo 3. Diego de Ovalle: “¡No me hagan judío por fuerça!”

1.Ascensión de Diego de Ovalle

1.1.Orígenes

1.2.Una red de parientes, aliados y amigos

1.3.Normas de solidaridad

2.Prácticas judaizantes

2.1.Formación

2.2.Ritos

2.3.Precauciones

3.Mentalidad

3.1.Sobreestimación

3.2.Conflictividad

3.3.Temores

4.Diego de Ovalle frente al Santo Oficio

4.1.Acusación y detención

4.2.Testigos

4.3.Refutaciones

4.4.Proceso de tachas y abonos

4.5.Votos

4.6.Tormento

5.Desenlace

5.1.Sentencias

5.2.Explicaciones

Anexo. Carta de doña Isabel de Ovalle al inquisidor general [fray Antonio de Sotomayor, 1627-1643]

Conclusión

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

Muchísimo se ha escrito sobre la Inquisición española —más de 4.000 títulos asegura Joseph Pérez¹— desde *Anales de la Inquisición de España* (Madrid, 1812), del afrancesado Juan Antonio Llorente, antiguo empleado del Santo Oficio. Su obra fue la primera en denunciar los crueles abusos de un sistema cuya finalidad era imponer la ortodoxia católica como fundamento de la unidad política, imprescindible para construir “el reino de la conformidad”², según la acertada fórmula de Bartolomé Bennassar, y luego, la monarquía universal por la cual tanto pelearon Carlos V y Felipe II. De ahí que a la leyenda negra no le resultó difícil denunciar sus innumerables excesos en contra del libre albedrío, que ya en sí era una impensable contradicción³, y a favor de una uniformidad del pensamiento, uno de los mayores factores, a su entender, del atraso de la España del siglo XIX⁴, período en que las potencias protestantes tomaron su vuelo para finiquitar, en 1898, el sueño imperial español.

Los historiadores del siglo XX, condicionados por los acontecimientos de su época, calificaron de totalitaristas los objetivos de la institución. Joseph Pérez insistió en el hecho de que, contrariamente a las otras formas de fanatismo que surgieron en Europa,

la Inquisición fue a fin de cuentas una forma más terrible de intolerancia, porque fue una intolerancia y una represión organizada, burocratizada, centralizada, con su red de tribunales y sus miles de agentes, cuyo cometido

era recoger denuncias, ir acumulando las acusaciones, esperando el momento oportuno para encarcelar al reo y procesarlo. La pena de muerte fue menos ejecutada que en otras partes, pero en compensación el reo salía del proceso no sólo arruinado sino deshonrado personalmente, él y su parentela, lo mismo que su descendencia; el proceso transformaba, a él y sus familiares, en unos parias sociales⁵.

Catorce años antes de escribir estas líneas, en su presentación sintética del reinado de los Reyes Católicos, Joseph Pérez adoptó una fórmula de mayor impacto: “[...] l’Inquisition préfigure l’Etat moderne dans ce qu’il a de plus redoutable, la tendance au totalitarisme”⁶.

Parece que todo se ha dicho acerca de la Inquisición, a juzgar por esta proyección hermenéutica. Y, por si fuera poco, su estructura y sus procedimientos fueron minuciosamente analizados por estudios tan valiosos como los de Henry Kamen y los trabajos de los colaboradores de Bartolomé Bennassar y, principalmente, de Jean-Pierre Dedieu⁷.

Huyendo de toda interpretación ideológica, Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet y sus coautores, pusieron el acento, en su *Historia de la Inquisición en España y América*⁸, en “el conocimiento científico de la Institución” y de sus “cambios de rumbo”, según señalaron en el subtítulo y en su presentación. De ahí una obra de dimensión enciclopédica difícilmente superable si no se acude a los procedimientos informáticos que brindarán en el futuro, dentro de lo posible, una visión aún más objetiva.

Entonces ¿por qué y cómo intentar añadir algo nuevo a este conjunto globalizante, fuera de los modernísimos medios de análisis? Si nos referimos al final de la larga cita anterior de Joseph Pérez:, “el proceso transformaba, a él [el reo] y sus familiares, en unos parias sociales”, parece que le queda abierta una puerta al estudioso, a saber, la de la “humanidad del reo” frente a los impertérritos jueces del tribunal del Santo Oficio.

Esta humanidad no surge de los famosos discursos de vida que exigían los inquisidores de los acusados, ni de sus propias declaraciones bajo la angustiosa presión, ni de las confesiones logradas con el terror del tormento, sino, posiblemente, del cotejo de estos elementos con los diferentes testimonios utilizados por los inquisidores para confundir al reo. Sean verídicos o “falsos” los testimonios, motivados por la buena o la mala fe, la ignorancia o el error, se complementan, se corroboran a menudo, pero también se contradicen. Las recusaciones de las “publicaciones” y los “procesos de tachas y de abonos” le permiten al acusado defenderse de la misma manera: de una y de otra parte aparecen las tensiones de la vida pública con su serie de rencores, de odios y de venganzas. Pero ocurre que el tiempo, manejado por los inquisidores para deconstruir la resistencia del reo, se le vuelve favorable con el arrepentimiento de los acusadores, manifestado en sus retractaciones, de ahí la necesidad de las ratificaciones. E incluso estas retractaciones no carecen de ambigüedad.

De modo que cuando perduraban los procesos, multiplicándose los testimonios, en momentos de crisis, por ejemplo, se densificaba la personalidad del reo que el Santo Oficio deseaba reducir para justificar su sentencia y por lo tanto su propia existencia. Fue el caso de los conversos portugueses que se trasladaban a las Indias occidentales para huir de la represión vigente en la península, dedicándose muchos de ellos a lo que les ofrecían las redes elaboradas por sus correligionarios, es decir, el comercio intercontinental. Llegó a ser tal el poder económico de los más hábiles que, sin olvidarse del todo de su secular prudencia, creían factible volver de cierta manera a sus raíces judías en sus comunidades, pese a los obstáculos amontonados por la sociedad colonial que pretendía construirse en bases firmemente católicas, y pese también a los fallos del olvido.

Los procesos que precedieron y siguieron en la Lima del tercer decenio del siglo xvii la denominada “gran complicidad”, expresión que remite más a las modalidades del rechazo que a una amenaza contra la realidad ambiente, ponen de manifiesto la complejidad de la mentalidad de estos criptojudáizantes. El propósito de este estudio es contemplar su evolución desde su llegada al Perú, con la frágil personalidad de Francisco de Acevedo, hasta la caída de los más encumbrados, Manuel Bautista Pérez y Diego de Ovalle, personajes de carácter muy diferente pese a su compadrazgo, de ahí la presentación sistemática adoptada.

-
1. Joseph Pérez, *Isabelle et Ferdinand, Rois catholiques d’Espagne*, Paris: Fayard, 1988, p. 346.
 2. Bartolomé Bennassar, *L’inquisition espagnole*, Paris: Hachette, 1979, p. 380.
 3. *Id.*
 4. *Ibid.*, p. 381.
 5. Joseph Pérez, *Crónica de la Inquisición en España*, Barcelona, Martínez Roca, 2002, p. 426.
 6. Joseph Pérez, *Isabelle et Ferdinand, Rois catholiques d’Espagne*, *op. cit.*, p. 349.
 7. Jean-Pierre Dedieu, *L’administration de la foi. L’Inquisition de Tolède (xvi^e-xviii^e siècle)*, Madrid: Casa de Velázquez, 1989.
 8. Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América. Tomo I. El conocimiento científico y el proceso histórico de la Institución (1478-1834)*, Madrid: BAC, 1984.

ADVERTENCIA

De un modo general, se respetó la ortografía original de las citas sacadas de las causas estudiadas.

Sin embargo:

- se sustituyeron las minúsculas por mayúsculas cuando se trataba de nombres y de apellidos;
- en la medida de lo posible, se adoptó una puntuación conforme al uso actual para facilitar la lectura;
- se señalaron las palabras ilegibles (muy pocas) con [¿?];
- se desarrollaron las numerosas abreviaturas, salvo para:
 - bmd o vmd = vuestra merced,
 - V. Sa, vsa (o V. S., vs) = vuestra señoría (título de respeto reservado a los inquisidores),
 - S. Sa, ssa (o S. S., ss) = su señoría,
 - V. S. I. = vuestra señoría ilustrísima,
 - qe = confesante.

CAPÍTULO 1

FRANCISCO DE ACEVEDO: “QUIERE MÁS SU ALMA QUE A SU MADRE Y A TODO SU LINAJE”

El viernes 9 de mayo de 1603, por la mañana, un modesto hacendado solicitó una audiencia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima. Se trataba de Francisco de Acevedo, conocido en el Perú como Francisco Coronel de Acevedo, quien arrendaba tierras de los indios de Lurigancho, en las afueras de la Ciudad de los Reyes¹.

Oriundo de la villa de Salvatierra, del obispado de Tuy, en el reino de Galicia, tenía a la sazón entre 33 y 34 años de edad. Desde el principio del encuentro con los inquisidores, el licenciado Pedro Ordóñez y Flores y el doctor Franco Verdugo, el compareciente no dejó lugar a dudas: deseaba con toda su alma, cualquiera que fuera el castigo, la absolución de su delito de judaísmo, y su reintegro en el seno de la Iglesia, abandonado por él en 1588, a los 19 o 20 años, por la presión de sus hermanas y de su madre.

Ahora bien, le costó trabajo emprender tan delicado trámite. Fue consecuencia de un verdadero camino de Damasco que le llevó, entre 1591 y 1592, no recordaba con precisión las fechas exactas, de su pueblo gallego a Lima. No

se trató para él de huir de las dificultades suscitadas por su condición de converso, buscando refugio en las Indias, como no pocos lo hicieron², sino de buscarse la vida, debido quizá a unos lances familiares en los que no se demoraron sus confesiones ante el tribunal. Después de un largo recorrido transcontinental desde Brasil, y a los pocos años de llegado al Perú, le acometieron unas ansias de culpabilidad que desembocaron en dos experiencias místicas, originadas tal vez por la religiosidad ambiental en que se vio comprometido.

En la primera, ocurrida en 1600, se le aparecieron las tres personas de la Trinidad, y en la segunda, en 1602, tuvo una visión eucarística, fenómenos cuanto menos paradójicos para un judío. Tales epifanías le incitaron a cambiar de vida, y pidió cuatro veces la absolución a confesores que se la negaron rotundamente, debido a la gravedad del caso. El último le aconsejó solicitarla del Santo Oficio, solución que le infundió profundo miedo, no solo por él, sino también por sus familiares de Galicia. Empero, acabó por dar el paso, tras hacerse cada vez más obsesiva la preocupación por su salvación en el más allá.

Se multiplicaron las audiencias: 9, 12, 14, 15, 22, 27, 28 de mayo, 7 de junio, 25 de octubre, 11 de diciembre de 1603 y, por fin, 27 de abril de 1604. Se deduce el método empleado por los jueces para llegar a sus fines, aplazando su fallo en vista de favorecer el auge de la obsesión en el compareciente, procedimiento aceptado por él con suma humildad. Acevedo compareció libremente para explicitar su delito, ora por acordarse de aspectos que se le habían olvidado con el tiempo, ora por contestar a las preguntas de los inquisidores, deseosos de elucidar apropiadamente el contexto con la finalidad de reprimir el mal en la península e, incluso, en las Indias. A este respecto, dejaron las cosas bien claras, señalándole al reo que le incumbía como cristiano favorecer con su denuncia la salvación de sus parientes y conocidos judaizantes, pese al cariño experimentado por

ellos o, mejor dicho, por este mismo afecto. Resultó eficaz el chantaje espiritual, cediendo paulatinamente Francisco de Acevedo, como lo hizo a los veinte años frente a las presiones de las mujeres de su familia.

Andando el tiempo, obtuvieron así Pedro Ordóñez y Flores y Francisco Verdugo³ informaciones detalladas sobre la existencia de una densa red de cristianos nuevos judaizantes en la provincia de Pontevedra, muy cerca de Portugal, ubicación que les brindaba cierta seguridad frente a la actuación de la Inquisición, con ramificaciones hacia lugares del Nuevo Mundo como el asiento minero de Potosí⁴. De tener en cuenta las confesiones de Acevedo, parece que las prácticas religiosas de este núcleo no pasaban de unos cuantos ritos⁵ transmitidos por herencia familiar, más bien femenina e incluso matriarcal, con discusiones esmaltadas con tópicos de índole popular, tan trillados como llevados.

La escasa implicación de Francisco de Acevedo en asuntos religiosos, más pasiva que activa, debido al alejamiento del hogar durante su adolescencia, y su completa sumisión a las exigencias de los inquisidores, que le impusieron un arduo caso de conciencia, explican la promesa de indulgencia que le hicieron vislumbrar. Como ocurre a menudo, la documentación carece del fallo final, pero las intervenciones del promotor fiscal dan a pensar que se manifestó tal indulgencia por un compareciente convencido de la plena justificación de su comportamiento⁶.

Sea lo que fuere, este caso resulta muy significativo de las modalidades de sobrevivencia del judaísmo entre las familias de conversos en la península y en las Indias occidentales, de los casos de conciencia e incluso de disturbios mentales que podían generar entre los menos convencidos, y de los procedimientos usados por los inquisidores para reducirles al cristianismo.

1. UN JOVEN CONVERSO EN GALICIA...

1.1. El área espacial



Lugares de su tierra evocados por Francisco de Acevedo.

Los sucesos anteriores a la salida de Francisco de Acevedo hacia el Nuevo Mundo ocurrieron en Salvatierra, cuyo nombre parece predestinado. Se sitúa la villa al sureste de Pontevedra, en la confluencia de los ríos Tea y Miño, muy cerca por lo tanto de Portugal. Al oeste se encuentran los puertos atlánticos de Vigo y de Bayona, y al norte las villas de Redondela y Rivadavia. Al noreste, los pueblos de Orense y de Monforte de Lemos. Estos son los lugares más evocados por el confesante voluntario en lo que se refiere a Galicia. Fuera de la provincia, muy pocas veces menciona otras ciudades, como Medina de Rioseco, Ciudad Rodrigo, Madrid y Valladolid, centros urbanos donde ciertos aliados o conocidos de su familia materna se desempeñaban como abogados; Salamanca o Santiago, adonde se dirigían algunos jóvenes para estudiar.

La proximidad del país vecino, al otro lado del Miño, ocasionaba numerosos vaivenes entre Salvatierra y Valadares, distante legua y media, el puerto de Viana (a cinco leguas), Melgaço (a cuatro) y Troviscoso (a solo una legua). Estos movimientos se debían a las actividades de mercaderes

o artesanos que recorrían las ferias de dichos pueblos, a la busca de formación laboral o de trabajo, y a los encuentros entre familiares. Conocieron estos dos últimos casos los hermanos y los primos de Francisco, quien, por su parte, fue a Melgaço con su abuelo materno, escribano público en Salvatierra, posiblemente por motivos económicos.

Dicho esto, y conocidos los antecedentes conversos de esta gente, cabe preguntarse si la radicación de este núcleo en dicho lugar bastante modesto no se debía en gran parte a su deseo, en caso de necesidad, de evadir cualquier persecución inquisitorial franqueando el río hacia una u otra ribera⁷. Por otra parte era significativo que, para irse allende el mar, ciertos de ellos embarcaron en el puerto de Viana rumbo a Brasil, una forma de escapar del control de pasajeros impuesto por la quisquillosa administración española⁸ con vistas a proteger sus posesiones ultramarinas de toda contaminación heterodoxa, trabajo de Sísifo al que no vacilaron en afrentarse con paciente determinación los inquisidores Pedro Ordóñez y Flores y Francisco Verdugo. Aunque se desconocen los resultados de sus indagaciones tanto en Galicia como en las Indias, es de suponer que, andado el tiempo, sus colegas tuvieron leña para echar al fuego.

1.2. El medio socio-familiar

Según se dio a entender renglones arriba, muchos de los personajes aludidos por Francisco de Acevedo pertenecían a la clase de los mercaderes⁹ de poca monta, interesados por los intercambios económicos entre ambos países, posiblemente de origen agrícola, aunque el confesante no se explaya al respecto. Él mismo, en compañía de su hermano Duarte de Acevedo, participó en la feria de Valadares, que se verificaba en el mes de septiembre. Como no tenían monturas, el viaje, por muy corto que fuera, resultaba bastante cansado, máxime en época de ayuno ritual,

viéndose obligados a hospedarse en posadas. Su propio padre, Luis de Acevedo, había sido también mercader, y una tía paterna, Gracia Pereyra, se había casado en Orense con otro mercader. Catalina Rabela, hermana de su madre, se desposó con el mercader Jácome Fernández.

Ciertos vecinos de Salvatierra y de los pueblos aledaños eran plateros e incluso “plateros de oro”. Así se ganaban la vida en Salvatierra Gerónimo Coronel, Antonio Rodríguez y su hijo Álvaro Rodríguez, y Gregorio Pérez. Algunos de los judaizantes citados gozaban de apreciables recursos económicos. Henrique Gómez y su esposa Mencía Enríquez, naturales de Oporto, en Portugal, se fueron a vivir a la villa de Bayona, y luego a Ginebra y Roma por motivos evocados más adelante. Una de sus hijas se casó en Bayona con Duarte Coronel, “que era un hombre muy rico”. Si no eran ricos, por lo menos vivían con desahogo, debido a su profesión. Otra hija de Henrique Gómez y de Mencía Enríquez tomó como esposo al doctor Francisco Coronel, “gran letrado”, es decir, abogado, que vivía en Valladolid antes de pasar a Madrid. Un sobrino del bachiller judío Francisco Felipe, de Vigo, que compartía su fe, era boticario.

De modo que los Coronel, de la familia de Blanca Álvarez Cardosa, la madre de Francisco, “estauan declarados en la chancilleria de Valladolid en vista por hidalgos”. Bien conocida era la pretensión a la hidalguía de los conversos que habían conseguido medrar en la sociedad, de la que se mofaban los labradores cristianos viejos de la comedia *Peribáñez y el comendador de Ocaña* (versos 2453-2463) publicada por Lope de Vega en 1614, después de una estadía efectuada en 1603 en este pueblo.

La familia paterna, en cambio, estaba lejos de tener semejantes ínfulas, a juzgar por las escasas referencias presentadas por el confesante a los inquisidores. Nos preguntamos si las actividades mercantiles del padre Luis de Acevedo, interrumpidas por la muerte dos años antes de la salida de su hijo para Brasil, le brindaron la posibilidad de

rivalizar con los familiares de su segunda esposa, Blanca Álvarez Cardosa. De un primer matrimonio con una mujer cuyo nombre ignoraba el confesante, tuvo dos hijos, a quienes Francisco no conoció. Hartos de los malos tratos infligidos por su madrastra, huyeron del domicilio paterno y nunca se supo más de ellos. Un hermano del padre, Gabriel Hernández, se fue para las Indias mucho tiempo antes que su sobrino. Una hermana suya, Costanza Fernández, tuvo una hija, Leonor Pereyra, que se casó en Salvatierra con un tal Juan Mendón, a quien descuartizaron en Pontevedra por salteador.

Pese a las ambiciones sociales de su familia materna, se vio obligado Francisco a admitir, contestando a las preguntas de los inquisidores, que todos sus miembros “eran de casta y generacion de cristianos nuevos descendientes de judios”. En lo que tocaba a la de su padre, ni siquiera sabía cuáles eran sus orígenes. Se enteró merced a su hermana Felipa de que Blanca Álvarez Cardosa trató en vano de convertir a su esposo a la “ley de Moisés”. Tampoco se mostró favorable Luis de Acevedo a la iniciación al judaísmo que sus hijas porfiaban por enseñar a Francisco después de regresar este de Portugal¹⁰.

Entre los quince y los dieciséis años, se le mandó primero a Medina de Rioseco para aprender las primeras letras en casa del mercader Francisco López de Villagarcía, donde permaneció año y medio, antes de pasar a Valladolid y a Ciudad Rodrigo, ciudades en que haría su aprendizaje entre mercaderes de la red familiar. Una pendencia entre muchachos, cuya gravedad no precisó el declarante, le obligó a buscar refugio en Lisboa, donde se quedó un año en casa de otro mercader, Manuel Rodrigues de Elvas, a quien sirvió de secretario. Acabado este lapso, a instancias de su madre, volvió Francisco a Salvatierra hacia 1588, teniendo entre diecinueve y veinte años. Había llegado el momento, al parecer de Blanca Álvarez Cardosa, de preocuparse por la formación religiosa de su hijo, a escondidas del padre:

Le llamo a un aposento de su casa, y estando con el a solas, le dixo que dexase la ley de Christo porque no era la buena, y que guardase la de Moysen, que era la buena, en que se auia de saluar, y que por dolerse de este confesante y quererle bien le queria desengañar y aconsejarle lo que estaua bien para su alma y su conciencia [...], y que no rezase Pater noster ni Ave Maria ni Credo porque hera negocio de burla y no de creer porque no habia venido el Mesias [...].

Sus hermanas Felipa Cardosa y Luisa de Acevedo respaldaron los esfuerzos maternos, invocando el ejemplo de sus hermanos mayores Duarte de Acevedo y Rodrigo Álvarez de Acevedo, que ya se habían convertido. Este discurso, que remitía más a presiones afectivas que a la argumentación requerida por tan grave asunto, no convenció al joven, posiblemente poco propenso a materia religiosa. No obstante, no se atrevió a rechazar la propuesta, solicitando un plazo de reflexión “para se mirar en ello si le conuenia o no” antes de decidirse. A los cinco o seis días, las hermanas pusieron de nuevo el problema sobre el tapete, arguyendo que el dilema “por ser tan llano” no necesitaba tanto tiempo. No se le pedía más que adoptar la fe de sus familiares. La madre, harta de tanta reticencia, le dio el toque de remate acudiendo al chantaje de la bendición: “[...] pues hijo, ¿en esso reparas? Pues cree que te esta bien, y so pena de mi bendicion que no hagas otra cosa, pues los demas tus hermanos no han reparado en esso por ser negocio tan llano”. Da la impresión que todo el clan de los Álvarez dio asalto a la ingenuidad del adolescente. El abuelo materno, Rodrigo Álvarez, al contarle el nieto su discusión con sus hermanas acerca del Mesías, que no podía ser Jesucristo, fue más allá que su hija en el recurso al chantaje: “[...] lo que le habian dicho hera lo escrito, y no dudase en ello ni los descubriese porque le yria mal y hecharia a perder todo un linaje”. Reanudaron su acometida Felipa y Luisa, aturdiendo a Francisco con una retahíla de razones, de modo que acabaron con sus dudas. Felipa, “la mas experta y leida y sabia de la dicha ley de Moysen”, se ocupó de su adoctrinamiento empezando por los ritos más comunes relativos al ayuno y a

las abluciones, y por la principal oración de los judíos. Sin ir más allá, se adivina la importancia para estos criptojudíos de la transmisión de estas prácticas rituales de índole identitaria.

Francisco no era el único del núcleo en enfrentarse con tal determinación. Los jóvenes que, por motivo de estudios, conseguían escapar de la vigilancia materna en materia de religión, tenían que pasar por el aro al regresar a casa. En Bayona, la viuda Beatriz Álvarez, tía materna del confesante, se las arregló para convencer a sus hijos Cristóbal y Duarte, bachilleres de las universidades de Salamanca y de Santiago, que volviesen a la fe de sus antepasados. El primero, muy versado en Sagrada Escritura, tampoco logró resistir a la insistencia de sus hermanas Isabel y Felipa.

Entre los parientes y aliados de los Álvarez, las esposas hacían cuanto estuviera en su poder para obtener la plena adhesión de sus maridos, de no ser ya este un adepto del criptojudasmo. Le pasó así al jurista Francisco Coronel, abogado en Salvatierra, a quien le enseñó la ley de Moisés su esposa Brisenda de Acosta, hija de Diego de Lisboa. Él mismo se lo confesó a Francisco.

En cambio, ocurría que alguna mujer, desposada con un converso sin compartir sus creencias secretas, se mostrase reacia a las presiones del marido, si tenemos en cuenta lo referido por Francisco de Acevedo a propósito de un aliado suyo, Francisco Álvarez. Habiéndose este casado en Monforte de Lemos, se sintió obligado a darle el parabién y a preguntarle si se encontraba a gusto en su nuevo estado. Le extrañó mucho la respuesta de su interlocutor, quien se quejó con amargura de la actitud de su esposa,

porque aunque le auian dado buen dote, su mujer no queria entrar en la ley de Moysen, y aunque se le auia dicho y queridosela enseñar nunca ella auia querido dar lugar a ello, y por esto la auia dexado en la dicha villa de Monforte con su madre, y venidose a la dicha villa de Saluatierra [...].

Como no pudo vencer la resistencia de la mujer, acudió a los servicios de su primo Antonio Rodríguez de León, quien